

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. José María Inglés Abuelo	Calatayud	Zaragoza número 7.
D. Fernando Panca Peñafiel	Haro	Zaragoza número 7.
D. Aurelio Burgos de Andrés	Barcelona número 18	Madrid número 33.
D. José María Conca Herrero	Mahón	Palma de Mallorca número 1.
D. Manuel San Martín Navarro	Bilbao número 6	Cuenca.
D. Rufino Pains González	Igualeda	Barcelona número 23.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las restantes vacantes anunciadas en el concurso de fecha 6 de diciembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de diciembre del mismo año.

3.º Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que el propio Reglamento señala.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de di-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1972. El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia

ciembre del pasado año, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Francisco Julio Rubiera García	Oviedo número 2	Oviedo número 1.
D. Rafael Angulo Marrero	Las Palmas número 2	Las Palmas número 1.
D. Manuel Guerrero Vilchez	Excedente voluntario	Barcelona número 1.
D. Juan José Quesada de la Torre	Almería número 2	Córdoba número 1.
D. Félix Eduardo Sánchez Muñoz	Sestao	Alicante número 3.
D. Roque Esteban Barrilero Díaz	Madrid número 23	Madrid número 2.
D. Mariano Laguarda Recaj	Barcelona número 17	Cornella.
D.ª María del Camino García Suárez	La Bañeza	León número 2.
D. Julio Carballo de la Peña	Alcorcón	Madrid número 29.
D.ª Rosa Antonia Rafel Homs	Barcelona número 1	Barcelona número 15.
D. Félix Calvo Moreno	Santa Coloma de Gramanet	Guía Gran Canaria.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Alcorcón, Badalona número 1, Badalona número 2, Barcelona número 9, Barcelona número 16, Barcelona número 19, Barcelona número 20, Burgos número 1, Girona, Hospitalet número 1, Hospitalet número 2, Mataró (dos plazas), Sabadell, San Baudilio de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet (dos plazas), Tarragona, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Arenys de Mar, Gava, Granollers, Hernani, Olot, Prat de Llobregat, Rubí y Vich.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José Jiménez de Parga y Mancebo.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 23 de enero de 1973, en que cumple la edad reglamentaria, a don José Jiménez de Parga y Mancebo, Secretario del Juzgado Municipal número 5 de Málaga.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Delfín Marcos Nebreda, Registrador de la Propiedad de Tarragona, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Delfín Marcos Nebreda, Registrador de la

Propiedad de Tarragona, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don José Luis Sotillo Ramos.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar a don José Luis Sotillo Ramos (número del Registro de Personal A01EC1389, nacido el 31 de octubre de 1933), Catedrático de «Zootecnia 3.ª» (Etnología y Producciones pecuarias) y «Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr.: Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de diciembre de 1972 por la que cesa don José González Gancedo en el cargo de Gerente del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,